

Datos Generales

Gaceta N°:	21491
Fecha de la Gaceta:	09/03/1990
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	64
Fecha de la Norma:	23/02/1990
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS EN RELACION CON EL SISTEMA DE PAGOS DE LAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS MEDIANTE LOS CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO.
Comentario:	Por medio de este Decreto de Gabinete, se estableció, como medida temporal, que la expedición y transferencia de los certificados de abono tributario se regiría por la legislación vigente. TEMAS RELACIONADOS: CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO, CONSEJO DE GABINETE, CONTRIBUYENTES, DECRETO DE GABINETE, TRIBUTO.

Temas Relacionados

CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO
CONSEJO DE GABINETE
CONTRIBUYENTES
DECRETO DE GABINETE
TRIBUTO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 64						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 64						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2	16/01/1991	21712	25/01/1991	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por la Ley número 2 de 16 de enero de 1991.

